ANGELI TATIANA LONDOÑO ROJAS
CC. 1.117.507.434
SAN VICENTE DEL CAGÚAN/CAQUETÁ JUNIO 1 DE 1989
UNIÓN LIBRE
CL 6 # 16 B – 32 JUAN XXIII
TELEFONO 3226829069
rojastatiana1989@outlook.com

PERFIL OCUPACIONAL

Profesional en Administración en Salud en el trabajo, con coordinador de trabajo seguro en alturas, cuento con formación técnica en Seguridad Industrial y en el área de sistemas y computación; me he desempeñado como asesora profesional en SST, HSE operativo, auxiliar en seguridad y salud en el trabajo, Docente y he realizado trabajo comunitario a través de la modalidad de educador familiar.

Soy una persona responsable, con espíritu crítico y capacidad de análisis, que me facilita la toma de decisiones, el trabajo en equipo, la disponibilidad adecuada de los recursos con el entorno, y la interacción con las personas. Me comprometo a ser consecuente con la misión y visión de la organización donde laboro, y coloco al servicio mis capacidades, habilidades y destrezas.

ESTUDIOS PROFESIONALES

Administradora Salud Ocupacional. Corporación Universitaria Minuto de Dios. Florencia 2020

Hoja de vida de Angeli Tatiana Londoño Rojas.

ESTUDIOS TECNICOS

Técnico Laboral por competencias en Seguridad industrial. Corporación Universitaria Minuto de Dios. Florencia 2015

Técnico Laboral por competencias en Sistemas y Computación. Academia Nacional de Sistemas. Florencia 2012.

ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS

Coordinador de trabajo seguro en alturas. Ta&Tár S.A.S. Duración 80 Horas. Diciembre 21 de 2021. Florencia Caquetá.

Reentrenamiento nivel avanzado trabajo seguro en alturas. Ta&Tár S.A.S. Duración 20 Horas. Diciembre 13 de 2021. Florencia Caquetá.

Generalidades plan de emergencias y desastres. Atcal. Duración 12 Horas. Noviembre 19 de 2021. Bogotá D.C.

Sistema de Gestion de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST). Atcal. Duración 20 Horas. Noviembre 13 de 2021. Bogotá D.C.

Diplomado Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo. Corporación Universitaria Minuto de Dios. Duración 384 Horas. Julio 30 de 2019. Florencia Caquetá.

Sistema de Gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST. Servicio Nacional de aprendizaje SENA. Duración 50 horas. Agosto 25 de 2019. Florencia Caquetá.

Avanzado trabajo seguro en alturas. Servicio Nacional de aprendizaje SENA. Duración 40 horas. Marzo 04 de 2016. Florencia Caquetá.

Tecnología e Informática. Servicio Nacional de Aprendizaje SENA. Duración 60 horas. Diciembre 31 de 2007. Florencia Caquetá.

Hoja de vida de Angeli Tatiana Londoño Rojas

ESTUDIOS SECUNDARIOS

Colegio el Ateneo Autónomo de Colombia, bachiller académico, 2005.

REFERENCIAS LABORALES

Supermio S.A.S. Profesional SST. Actualmente trabajando desde el 03/01/2021. Camilo Álzate Rubiano. Gerente General. Teléfono 4351464. Florencia/Caquetá.

Las catorce distribuciones. Asesora Profesional SST. Actualmente trabajando desde el 03/01/2021. Raúl Álzate Rubiano. Administrador. Teléfono 4353002. Florencia/Caquetá.

GYG INGENIERIA SAS. Asesora profesional SST. 15 meses. Francisco José Zambrano Lara. Coordinador HSEQ y talento Humano. Teléfono 4341466. Florencia/Caquetá.

Unión Temporal Planta Larandia. HSE Operativo. 2.5 meses. Merly Pino Ropero. Representante Legal. Teléfono 3214953991. Florencia/Caquetá.

Auxiliar en seguridad y salud en el trabajo. Duración 5 meses. Jaqueline Salazar Marulanda. Profesional en salud ocupacional. Teléfono 3163742269. Florencia/ Caquetá.

Diócesis de Florencia. Docente. Duración 10 meses. Alipio Guzmán Palacios. Representante Legal. Teléfono 434 8039. Florencia/Caquetá.

Centro Educativo Travesuras con Amor. Docente. Duración 35 meses. Nayibeth Ortiz Zapata. Directora. Teléfono 3144818402. Florencia/Caquetá.

Asociación Manos Creativas y Formativas ONG. Educadora Familiar Programa Mujeres Líderes Emprendedoras. Duración 25 meses. Paula amparo Dussan Márquez. Directora. Teléfono 3103402855 – 3214718424. Florencia/Caquetá.

Hoja de vida de Angeli Tatiana Londoño Rojas

REFERENCIA PERSONALES

CARLOS EDUARDO GASCA FUENTES, Administrador de Empresas. Almacenista SENA, Km 3 vía aeropuerto, celular 3115183330, Florencia/Caquetá.

LUIS EDUARDO AGRACE OLARTE, Licenciado en Educación física. Docente INSTITUCIÒN EDUCATIVA ANTONIA SANTOS, Cra 4 # 7 -18 Belalcázar de Yumbo, teléfono 6691170, celular 3104147595, Yumbo/Valle del Cauca

Angeli Tatiana Londoño Rojas

Florencia, 2022

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 088

La Suscrita Secretaria General de La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

Certifica:

Que en la ciudad de Florencia, departamento de Caquetá; el día veintidos (22) de Mayo de dos mil veinte (2020), la ***Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO,*** *Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de* ***Administradora en Salud Ocupacional*** *a* ***Angeli Tatiana Londoño Rojas*** *con cédula de ciudadanía No.* ***1.117.507.434*** *quien aprobó la opción de grado correspondiente y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No* ***123987*** *que la acredita como tal, registrado en el Folio* ***447*** *del Libro No.* ***010*** *de Registro de Títulos expedidos por la* ***Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO.***

La Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO *está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SNIES* ***91236*** *concedido por el Ministerio de Educación Nacional.*

En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Florencia, departamento de Caquetá; el día veintidos (22) de Mayo de dos mil veinte (2020).

Alvaro Campo Cabal
Rector UVD

Linda Lucía Guarín Gutiérrez
Secretaria General

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MD SECRETARÍA GENERAL MINUTO DE DIOS

Documento protegido con Marca de Agua Digital, verifique con SecureDoc

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios
Educación de calidad al alcance de todos
Centro Regional Neiva

ACTA INDIVIDUAL DE CERTIFICADO

El suscrito Director Regional (Centro Regional Neiva) de la Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO,

CERTIFICA:

Que en la ciudad de Florencia, departamento del Caquetá; el quince (15) de julio (07) del dos mil quince (2015), la Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO, Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, confirió el certificado de **Técnico Laboral por Competencias en Seguridad Industrial** a

ANGELI TATIANA LONDOÑO ROJAS C.C. 1.117.507.434

Quien ha cumplido con los requisitos exigidos por la Institución y con las debidas autorizaciones legales. Y se le otorga el **Certificado No. F - 0204** que la acredita como tal, de acuerdo al registro de títulos expedidos por la Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO.

La Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO, está autorizada para conferir este certificado por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución 0146 del 24 de junio del 2013, concedida por la secretaria de Educación de Florencia (Caquetá).

Dada en la ciudad de Florencia, departamento del Caquetá; el veintiocho (28) de enero (01) del dos mil quince (2015).

ORLANDO PARGA RIVAS
Director Regional
Centro Regional Neiva

Academia Nacional de Sistemas

Res: No. 00207 – Mayo 21 de 2010, emanada de la Secretaria de Educación y Cultura Municipal

NIT: 4427860-6

Acta Individual de Grado

En la ciudad de Florencia – Caquetá, a los 07 días de Diciembre del año 2012 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos que culminaron el programa, los suscritos Director y Secretaria de la

Academia Nacional de Sistemas

Institución autorizada en el nivel de Formación para el Trabajo y Desarrollo Humano y autorizada por la Secretaria de Educación Municipal de Florencia Caquetá, para otorgar el Certificado de:

Técnico Laboral Por Competencias en Sistemas y Computación

Según Resolución No. 0221 del 28 de Abril de 2009

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Formación para el Trabajo y Desarrollo Humano se procedió a otorgar el Certificado de

Técnico Laboral Por Competencias en Sistemas y Computación

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identificación se relacionan a continuación:

Angeli Tatiana Londoño Rojas

C.C. 1.117.507.434 de Florencia Caquetá

Es fiel copia tomada del Acta General No. 016 de 07 de Diciembre de 2012 que consta de ochenta y dos (82) alumnos que comienzan con el nombre de Aguirre Lara Angie Daneira se cierra con el nombre de Zoria Soto Elia María

Firmada y sellada por CARLOS JULIO BELTRAN SÁTIVA (Director) y ELIZABETH PALECHOR (Secretaria)

En Florencia – Caquetá, a los 07 días del mes Diciembre de 2012

Firmada y sellada

CARLOS JULIO BELTRAN SATIVA
C.C. No. 4.427.860 de Génova Quindío
Rector

ELIZABETH PALECHOR
C.C 30.505.808 de Florencia Caquetá
Secretaria

Scanned by TapScanner

Certificado de Capacitación y Entrenamiento

TRABAJO EN ALTURAS Y TAREAS DE ALTO RIESGO TA&TAR SAS

Certificación Bureau Veritas NCO21.00708

Acreditado ONAC 09-CPR-008

HACE CONSTAR QUE:

ANGELI TATIANA LONDOÑO ROJAS

CC. 1.117.507.434

Cursó y aprobó la acción de formación

COORDINADOR DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

Con una duración de 80 horas

Código: CO21-0599

En testimonio de lo anterior se firma el presente en Florencia (Caquetá), el 21 de diciembre de 2021.



FLOR IRENE TALERO LOZANO
Representante legal
TA&TAR SAS
Lic. SST N° 0364/2020

CRISTIAN OLAYA PÉREZ
Prof. Seguridad y Salud en el Trabajo
Magíster en SIG
Entrenador para Trabajo Seguro en Alturas
Lic. SST 0721 de 2015.

Confirmación del certificado al correo: taytar.sasgmail.com Celular: 3118732499

Certificado de Capacitación y Entrenamiento

TRABAJO EN ALTURAS Y TAREAS DE ALTO RIESGO TA&TAR SAS

Certificación Bureau Veritas NCO21.00708

Acreditado ONAC 09-CPR-008

HACE CONSTAR QUE:

ANGELI TATIANA LONDOÑO ROJAS

CC. 1.117.507.434

Cursó y aprobó la acción de formación

REENTRENAMIENTO NIVEL AVANZADO TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

Con una duración de 20 horas

Código: RE21-0594

En testimonio de lo anterior se firma el presente en Florencia (Caquetá), el 13 de diciembre del 2021.



FLOR IRENE TALERO LOZANO
Representante legal
TA&TAR SAS
Lic. SST N° 0364/2020

CRISTIAN OLAYA PÉREZ
Prof. Seguridad y Salud en el Trabajo
Magíster en SIG
Entrenador para Trabajo Seguro en Alturas
Lic. SST 0721 de 2015.

Confirmación del certificado al correo: taytar.sasgmail.com Celular: 3118732499

Aliados en Tecnología y Calidad S.A.S.

Certifica que

Angel Tatiana Londoño Rojas

identificado(a) con **Cédula de Ciudadanía** número **1117507434**

Cursó y Aprobó

Generalidades Plan de Emergencias y Desastres

Intensidad de 12 Horas

Bogotá, 19 de noviembre de 2021

619807b4-7b0c-47f7-a628-4fc6a2f00491

República de Colombia

Aliados en Tecnología y Calidad S.A.S.

Autorizado por el Ministerio de Trabajo según Registro Certificado de Oferente RCO-0027

Confiere

Certificado de Capacitación, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

Intensidad de 20 Horas

A

Angel Tatiana Londoño Rojas

Identificado(a) con Cédula de Ciudadanía número 1117507434

Bogotá, 13 de noviembre de 2021

ATCAL
ALIADOS EN TECNOLOGÍA Y CALIDAD S.A.S.

6190186b-b0c0-4bcc-b254-3914a2f00491

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ANGELI TATIANA LONDOÑO ROJAS

Con Cedula de Ciudadania No. 1117507434

Cursó y aprobó la acción de Formación

SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Santa Marta, a los veintitres (23) días del mes de agosto de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
EDUARDO JUNIOR ROBLES PANETTA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

EDUARDO JUNIOR ROBLES PANETTA
Subdirector
CENTRO DE LOGISTICA Y PROMOCION ECOTURISTICA DEL MAGDALENA
REGIONAL MAGDALENA

61734197 - 23/08/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9529001947366CC1117507434C.

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios
Educación de calidad al alcance de todos

LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS - UNIMINUTO

Según el acuerdo No. 05 del 9 de septiembre de 2014, expedido por el Consejo General Académico

Certifica que

ANGELI TATIANA LONDOÑO ROJAS

C.C. 1.117.507.434

Asistió y aprobó el Diplomado en

SISTEMAS DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Desarrollando 384 horas correspondientes a 8 créditos académicos
Durante el periodo comprendido del 09 de abril al 09 de junio de 2019

Esta certificación se firma en la ciudad de Neiva-Huila, a los treinta (30) días del mes de julio de 2019

P. Iván Díaz Gómez, cjm
Vicerrector
Vicerrectoría Regional Sur

VRS-1432

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ANGELI TATIANA LONDOÑO ROJAS

Con Cedula de Ciudadania No. 1.117.507.434

Cursó y aprobó la acción de Formación

AVANZADO TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Florencia, a los cuatro (4) días del mes de marzo de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
JOSE DELBY VARGAS GUTIERREZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

JOSE DELBY VARGAS GUTIERREZ
SUBDIRECTOR
CENTRO TECNOLOGICO DE LA AMAZONIA
REGIONAL CAQUETÁ

33828994 - 04/03/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9516001137005CC1117507434C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

ANGELI TATIANA LONDOÑO ROJAS

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.117.507.434

Cursó y aprobó la acción de Formación

TECNOLOGIA INFORMATICA

Con una duración de 60 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Florencia a los Treinta Y Un (31) días del mes de Diciembre de Dos Mil Siete (2007)

DIEGO LUIS ROJAS NAVARRETE
DIRECTOR REGIONAL CENTRO MULTISECTORIAL DE FLORENCIA
REGIONAL CAQUETA

SGC2007AP01161 31/12/2007
No Y FECHA DE REGISTRO

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

ATENEO AUTÓNOMO DE COLOMBIA

Centro de FLORENCIA

Inscripción DANE No. 80000000 1002

En la Ciudad de FLORENCIA, Departamento del CAQUETÁ - República de Colombia, a los 10 días del mes de DICIEMBRE de 200 5, se reunieron los integrantes del Consejo Académico, con el fin de formalizar la Graduación de los Estudiantes del último Ciclo Lectivo de Educación Integrada del Nivel de Educación Media Académica, presididos por el Director, previos conceptos aprobatorios de los Comités de Evaluación y Promoción, en la Dirección del ATENEO AUTÓNOMO DE COLOMBIA, Institución de Educación Media - Modalidad Académica y autorizada por la Secretaría de Educación Departamental para otorgar el titulo de BACHILLER ACADEMICO, según la Resolución No. 261 del día 24 del mes de NOVIEMBRE del 200 4.

Comprobada la situación legal, administrativa, académica y axiológica de cada uno de los Estudiantes que aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el Título de

BACHILLER ACADÉMICO

al Graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Angeli Tatiana Londoño Rojas

T. I. 890601 - 77717 Florencia (Caquetá)

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 022 del día 10 del mes de DICIEMBRE de 2005 y anotado el respectivo Título en el Folio 0204 del Libro para Control Interno de Registros de Diplomas No. 02, consta de 37 Graduandos; comienza con el nombre de NELCY ARBELAEZ GUTIERREZ y cierra con el nombre de DIANA CAROLINA PUSTES VELA.

Firmada y sellada por el Presidente - Director, los demás integrantes del Consejo Académico y la Secretaria de la Institución.

Dada en FLORENCIA Departamento del CAQUETÁ, a los 10 días del mes de DICIEMBRE de 2005.

Dr. Gustavo Briñez Villa
Rector General
C.C. No. 17.192.032 de Bogotá

Director Seccional
C.C. No.

Mgtr. Jairo Monje Bonilla
Director Administrativo General
C.C. No. 12.267.036 de la Plata

Secretaria
C.C. No. 1.117.488.381 H.

No requiere del Registro de Título de la Secretaría de Educación Departamental según lo dispuesto en los Decretos 921 de 1994 y 2150 de la Presidencia de la República.

SuperMio S.A.S
Vas a Querer Volver!
NIT: 900618398-4

LA SUSCRITA JEFE DE RECURSOS HUMANOS

CERTIFICA:

Que la señora **ANGELI TATIANA LONDOÑO ROJAS** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.117.507.434 expedida en Florencia - Caquetá, labora en esta empresa desde el día 03 de enero de 2021, bajo la modalidad de contrato de trabajo a término fijo desempeñando el cargo de **PROFESIONAL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** con las siguientes funciones:

1. Crear y ejecutar el programa de capacitación anual en promoción y prevención, incluyendo los riesgos principales.
2. Crear y ejecutar los Programas de Vigilancia Epidemiológica, acorde con los riesgos de la empresa.
3. Transmitir a la alta dirección las situaciones que puedan afectar la Seguridad y Salud de los trabajadores Contratistas y visitantes
4. Pedir a la dirección, que se hagan exámenes médicos de ingreso, periódicos y de retiro a los trabajadores.
5. Hacer y actualizar las políticas de Seguridad y Salud en el Trabajo, necesarias para proveedores y contratistas y pedir la aprobación de la gerencia.
6. Hacer, revisar y actualizar la matriz de riesgos de la empresa y la de requisitos legales de la empresa.
7. Hacer inspecciones a las instalaciones, maquinaria y equipo.
8. Tener actualizados los procedimientos de trabajo seguro y de aquellas actividades rutinarias o no rutinarias que generen riesgos para la empresa.
9. Participar la investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
10. Elaborar y dar seguimiento a los planes de acción derivados de investigaciones de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
11. Guiar al personal relacionadas con Seguridad y Salud en el Trabajo.
12. Encargarse de las visitas de las entidades de vigilancia que van a revisar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
13. Elaborar el Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa, incluidos los recursos y el presupuesto necesario para su ejecución.
14. Entregar a la gerencia el Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo para que se apruebe y firme.
15. Hacer el seguimiento y ejecutar los planes de acción de las acciones correctivas, preventivas y de mejora, originadas de las actividades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

16. Crear los Informes requeridos por la Dirección, por entidades administrativas o por la Administradora de Riesgos Laborales.
17. Asesorar a los trabajadores, el Comité de Convivencia, el COPASST y la Gerencia de la Empresa, en elaborar los informes de ajuste de cuentas.
18. Ayudar al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, al Comité de Convivencia y a la empresa en sus actividades.
19. Programar auditorías internas en Seguridad y Salud en el Trabajo y atender las auditorías externas.
20. Hacer seguimiento de las restricciones de los exámenes médicos y avisar a la gerencia cuando los empleados no las cumplan.
21. Hacer una solicitud a la IPS contratada para los exámenes ocupacionales de la información de licencias, garantía de custodia de las historias médicas y otros documentos recogidos en la normatividad vigente.
22. Pedir documentación a los contratistas que realicen actividades en la empresa y verificar dicha información.
23. Diseñar, implementar y ejecutar, programas para prevenir enfermedades laborales y accidentes de trabajo.
24. Documentar los riesgos prioritarios de la empresa y las acciones correctivas, preventivas y de mejora, originadas a partir del análisis de riesgo.
25. Presentar a la Gerencia, modificaciones de las políticas, reglamentos u objetivos del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.
26. Implantar las medidas de prevención y control basados en la identificación de peligros, la evaluación y valoración de los riesgos, y ejecutarlas acorde al esquema de jerarquización.
27. Crear y actualizar las fichas técnicas de los Indicadores del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.
28. Calcular los Indicadores definidos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo acorde con los periodos definidos para cada uno.
29. Hacer y actualizar los perfiles de cargo, manuales, procedimientos, formatos e instructivos relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
30. Crear y actualizar la documentación del Sistema de Gestión que la normativa vigente adquirida por la empresa requiera.
31. Coordinar los trabajos realizados en altura por empleados de la empresa y supervisar las actividades de trabajo en alturas realizadas por contratistas cuando se tenga un certificado vigente como coordinador.
32. Administrar los Elementos de Protección Personal y realizar el registro.
33. Realizar los planes de emergencias, simulacros de evacuación, señalización y actividades y documentos relacionados con el Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.
34. Crear y actualizar el análisis de vulnerabilidades y amenazas de la empresa.
35. Documentar los cambios en las responsabilidades específicas del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo y notificar a las partes interesadas.
36. Avisar a la gerencia cuando se realicen actividades de alto riesgo.
37. Ofrecer a los empleados y contratistas, mínimo una vez al año la inducción en aspectos generales y específicos de las actividades que incluya entre otros, la

identificación de peligros y control de los riesgos en su trabajo, y la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

38. Comunicar a los empleados las políticas y objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.
39. Realizar anualmente la evaluación del Sistema de Gestión acorde con los estándares mínimos.
40. Crear mecanismos eficaces para recibir y responder comunicaciones internas y externas relativas a la Seguridad y Salud en el Trabajo y que la gerencia los apruebe.
41. Actualizar la descripción sociodemográfica de los trabajadores.
42. Definir las actividades de medicina del trabajo, promoción y prevención, de conformidad con las prioridades identificadas en el diagnóstico de las condiciones de salud de los trabajadores y los peligros/riesgos de intervención prioritarios.
43. Crear y actualizar un programa para que los trabajadores tengan estilos de vida y entornos saludables.
44. Reportar a la Administradora de Riesgos Laborales y a la Entidad Promotora de Salud los accidentes y las enfermedades laborales diagnosticadas y a la Dirección Territorial el accidente grave y mortal, como las enfermedades diagnosticadas como laborales.
45. Registrar estadísticamente los incidentes y los accidentes de trabajo y las enfermedades laborales ocurridas, incluyendo indicadores de severidad, frecuencia, mortalidad y prevalencia e incidencia de enfermedad laboral.
46. Registrar anualmente el ausentismo por enfermedad laboral y común y por accidente de trabajo y clasificar su origen.
47. Actualizar mínimo una vez al año identificación de peligros, evaluación y valoración del riesgo.
48. Introducir la participación de todos los trabajadores en la identificación de peligros, evaluación y valoración del riesgo.
49. Pedir a la dirección la realización de mediciones ambientales cuando se requiera.
50. Definir e implementar las acciones preventivas y correctivas basadas en los resultados de la supervisión, inspecciones, la medición de los indicadores del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
51. Asegurarse que la organización cumple la normativa en Seguridad y Salud en el Trabajo que le corresponde.

La presente certificación se expide en la ciudad de Florencia, el día 09 de diciembre de 2022, a solicitud de la interesada.

Ximena Jaramillo E

JENNY XIMENA JARAMILLO ESGUERRA
C.C. 1.117.500.615 de Florencia - Caquetá
Jefe de Recursos Humanos
Teléfono: 4351464 Ext 116

CERTIFICA

Que la señora **ANGELI TATIANA LONDOÑO ROJAS,** identificada con Cedula de Ciudadanía No. **1.117.507.434** de Florencia, laboró en la empresa GYG INGENIERIA S.A.S como asesora profesional SST mediante contrato de prestación de servicios en consultoría y apoyo en el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, desde el 06 de enero 2020 hasta el 31 de marzo 2021.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado el 26 de abril 2021.

FRANCISCO JOSE ZAMBRANO LARA
Coordinador HSEQ y Talento Humano

UNION TEMPORAL PLANTA LARANDIA

NIT. 900.976.075-5

CERTIFICACION LABORAL

El señor **ANGELI TATIANA LONDOÑO ROJAS**, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.117.507.434 expedida en Florencia (Caquetá), estuvo vinculado laboralmente con la UNION TEMPORAL PLANTA LARANDIA**,** desempeñando el cargo de HSE OPERATIVO, desde el 20 de enero de 2017 hasta el 08 de abril del 2017. Durante la ejecución del contrato No 0416 DE 2016 cuyo objeto es **"REALIZAR CONSTRUCCIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, ESTRUCTURA DE TOMA, ESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE AL FUERTE MILITAR DE LARANCIA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA-DEPARTAMENTO DE CAQUETA "**

La presente constancia se expide en la ciudad de Barrancabermeja a solicitud del interesado a los Cuatro (04) días del mes de Mayo de 2017

Atentamente,



MERLY PINO ROPERO
CC. 37.579.979 de Barrancabermeja
REPRESENTANTE LEGAL

Florencia, 16 de junio de 2016

LA SUSCRITA PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL SE PERMITE

CERTIFICAR:

Que la señora ANGELI TATINA LONDOÑO ROJAS, identificada con la cédula de ciudadanía 1.117.507.434 expedida en Florencia Caquetá, laboro como auxiliar en seguridad y salud en el trabajo desde el 04 de enero del 2016 hasta el 04 de junio del 2016. Destacándose como una persona responsable en el cumplimiento de sus función.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada a los 16 días del mes de junio del año 2016.

Jaqueline Salazar Marulanda
40 768 3 JL

Diócesis de Florencia

SERVICIO EDUCATIVO
Nit. 800.012.645-4
Tel: (098) 4348039 -3118488612
Email: opsediflo@yahoo.es

Florencia, Noviembre 09 de 2015

Señor
Docente: LONDOÑO ROJAS ANGELI TATIANA
C.E. BAJA VICTORIA
SEDE: ALTOS DE COPOAZU
Florencia, Caquetá

REF: TERMINACIÓN DEL CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO No. 018 DE FECHA: 2/24/2015

A través del presente escrito me permito comunicarle que su contrato de trabajo a término fijo de la referencia, no será prorrogado, reiterando de esta forma lo acordado entre las partes en la cláusula **DECIMA SEGUNDA**, del citado contrato que en su efecto reza:

" Las partes acuerdan como Término de este contrato las fechas indicadas en el encabezamiento del mismo, **toda vez que dicho término se establece en virtud del plazo estipulado en el ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO PARA LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA – CAQUETÁ No. 20150095 de fecha 20 de febrero de 2015, celebrado entre la DIÓCESIS DE FLORENCIA y el MUNICIPIO DE FLORENCIA – CAQUETÁ en un término de duración de (10) Meses contados a partir de la suscripción de la citada acta de inicio, razón por la cual su contrato de trabajo** no será prorrogado y las partes ya se dan por notificadas de su no prorroga."

En tal sentido la determinación de dar por terminado su contrato laboral se da en el marco del Acta de inicio de fecha 24 de febrero de 2015 citada en la cláusula decima segunda de su contrato.

Por lo anteriormente expuesto le informo que **LA DIÓCESIS DE FLORENCIA,** en calidad de **CONTRATISTA** y en ese orden de empleador, hará el pago de aportes en **salud, pensiones y ARL** a su favor **hasta el 23 de Diciembre de 2015, toda vez, que en esa fecha** termina la vigencia y plazo de ejecución del citado contrato y como consecuencia deja de existir la necesidad de servicio para el empleador.

Cordialmente,

P. ALIPIO GUZMAN PALACIOS
Representante Legal

Centro Educativo Travesuras con Amor

Resolución de Aprobación 0221 del 6 de abril de 2010
Carrera 5 N° 15- 86 Barrio Porvenir
Florencia Caquetá

HACE CONSTAR

Que la señora, **ANGELI TATIANA LONDOÑO ROJAS** , identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.117.507.434 de Florencia, se desempeñó como docente en nuestra institución desde Enero 19 de 2008 hasta Diciembre 29 de 2010 ; cumpliendo responsablemente con los horarios establecidos por la institución con sentido de pertenencia.

La presente se expide a solicitud de la interesada, a los 15 días del mes de diciembre 2010.

NAYIBETH ORTIZ ZAPATA
C.C. 40.778.973 de Florencia
Directora

Carrera 5 N° 15-82 barrio El Porvenir
Celular 3144818402
Florencia- Caquetá (Colombia)

ASOCIACIÓN MANOS CREATIVAS Y FORMATIVAS
ONG
828002167 - 4

LA DIRECTORA

HACE CONSTAR:

Que la señora ANGELI TATIANA LONDOÑO ROJAS identificada con cedula de ciudadanía Nº 1.117.507.434 expedida en Florencia laboro en esta institución como educadora familiar en la formación del programa de mujeres lideres emprendedoras en el manejo con énfasis en proyectos productivas beneficiarias de la asociación en el periodo del 3 de marzo de 2010 al 15 de abril de 2012.

La anterior constancia es expide para el interesado

Florencia, 25 de febrero de 2013

PAULA AMPARO DUSSAN MARQUEZ

ASOCIACION MANOS CREATIVAS Y FORMATIVAS O.N.G. NIT. 828.002

Estamos ubicados en el Edificio Curí playa parte baja Calle 13 Cra 11 Esquina
Florencia, Caquetá.CEL 3103402855 - 3214718424
correo: manosformativas@yahoo.es

GOBERNACIÓN DE CAQUETÁ

RESOLUCIÓN No.00139
(08 de Junio de 2020)

Por la cual se concede una Licencia para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo

NIT.800.091.594-4
SS.90

LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la ley 1562 de 2012, el Artículo 1º de la Resolución 4502 de 2012; y,

CONSIDERANDO

Que el Ministerio de Salud y Protección Social mediante Resolución No.4502 de fecha 28 de diciembre de 2012 reglamentó el procedimiento, requisitos para el otorgamiento y renovación de las Licencias de Salud Ocupacional; y en su artículo 1º, confirió la competencia a las Secretarías de Salud Departamental para la expedición, renovación, vigilancia y control de las Licencias de Salud Ocupacional a las personas naturales o jurídicas públicas o privadas que oferten a nivel nacional servicios de seguridad y salud en el trabajo.

Que, **ANGELI TATIANA LONDOÑO ROJAS,** con Cédula de Ciudadanía No.1.117.507.434 de Florencia Caquetá, presentó a la Secretaría de Salud Departamental de Caquetá solicitud de Licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, en el formato establecido para tal fin, Anexo técnico No.2 de la Resolución 4502 de 2012.

Que la peticionaria adjunta a la solicitud los documentos que acreditan el cumplimiento de los requisitos indicados en el literal A del artículo 2 de la Resolución No.4502 de fecha 28 de diciembre de 2012; así:

a) Anexo Técnico No.2 de la Resolución No.4502 de 2012, debidamente diligenciado.
b) Fotocopia del Diploma y Acta de Grado de fecha 22 de Mayo de 2020, de la Universidad Corporación Universitaria Minuto de Dios UNIMINUTO, que otorgan el título de Administradora en Salud Ocupacional a la peticionaria.
c) Resolución No.16141 de fecha 30 de Septiembre de 2015 expedida por el Ministerio de Educación Nacional, por medio de la cual se otorgó el registro calificado al programa de formación cursado por la peticionaria.
d) Fotocopia del Plan de estudios del programa cursado por la solicitante.

Que conforme a lo anterior, teniendo en cuenta que la peticionaria acreditó el cumplimiento de los requisitos establecidos en el literal A del artículo 2 de la Resolución 4502 de 2012; para la expedición de la licencia como Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo, se procede a dar trámite en dicho sentido.

Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Licencia como Administradora en Seguridad y Salud en el Trabajo, a **ANGELI TATIANA LONDOÑO ROJAS,** con Cédula de Ciudadanía

GOBERNACIÓN DE CAQUETÁ

RESOLUCIÓN No.00139
(08 de Junio de 2020)

Por la cual se concede una Licencia para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo

NIT.800.091.594-4
SS.90

No.1.117.507.434 de Florencia Caquetá, con el siguiente campo de acción: Administradora en Seguridad y Salud en el Trabajo. - Investigación del Accidente de Trabajo. – Educación. – Capacitación. - Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

ARTICULO SEGUNDO: La licencia que se concede tiene carácter de personal e intransferible; y tiene validez en todo el Territorio Nacional.

ARTÍCULO TERCERO: La licencia de que trata el artículo anterior, se concede por un término de diez (10) años, contados a partir de la ejecutoria de la presente Resolución y podrá ser renovada por un término igual, siempre y cuando cumpla con los requisitos estipulados en la normatividad vigente al momento de la renovación. **PARAGRAFO**: La solicitud de renovación deberá radicarse en la Secretaría de Salud Departamental de Caquetá con treinta (30) días de antelación a su vencimiento, a fin de proceder a proferir el acto administrativo pertinente.

ARTÍCULO CUARTO: La Autoridad Sanitaria, aplicará las sanciones a que haya lugar cuando se sorprenda a la persona natural o jurídica, haciendo uso indebido de Licencia para la Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo.

ARTÍCULO QUINTO: Contra la presente Resolución, procederán los recursos de reposición y apelación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 13 de la Resolución No.4502 de 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Florencia Caquetá,

LILIBET JOHANA GALVAN MOSHEYOFF
Secretaria de Salud Departamental

RADICADO: 005773
ANEXOS: N/A
COPIA: No
TRANSCRIPTOR: Gloria M. González Restrepo. Profesional Universitario Oficina Jurídica
REVISO: Edwar Andes Rios Zunce Director Técnico Desarrollo Servicios De Salud

DIAN
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

001

Espacio reservado para la DIAN

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14279506130

(415)7707212489984(8020) 000001427950613 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 1 1 1 7 5 0 7 4 3 4 — 6

6. DV

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Florencia 2 8

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida 2

25. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía 1 3

26. Número de Identificación: 1 1 1 7 5 0 7 4 3 4

27. Fecha expedición: 2 0 0 7 0 7 0 4

Lugar de expedición 28. País: COLOMBIA 1 6 9

29. Departamento: Caquetá 1 8

30. Ciudad/Municipio: Florencia 0 0 1

31 Primer apellido: LONDOÑO

32. Segundo apellido: ROJAS

33. Primer nombre: ANGELI

34. Otros nombres: TATIANA

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País: COLOMBIA 1 6 9

39. Departamento: Caquetá 1 8

40. Ciudad/Municipio: Florencia 0 0 1

41. Dirección: CL 1 G 19 23 BRR BELLA VISTA

42. Correo electrónico: rojastatiana1989@outlook.com

43. Apartado aéreo

44. Teléfono 1: 3 1 1 5 2 6 5 1 4 7

45. Teléfono 2:

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal

46. Código: 8 2 9 9

47. Fecha inicio actividad: 2 0 1 3 0 1 1 0

Actividad secundaria

48. Código:

49. Fecha inicio actividad:

Otras actividades

50. Código: 1 2

Ocupación

51. Código: 2 3 1 3

52. Número establecimientos

Responsabilidades

53. Código:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
1 2																	

12- Ventas régimen simplificado

Usuarios aduaneros

54. Código:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI X NO

60. No. de Folios: 1

61. Fecha: 2 0 1 4 0 1 2 3

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponden exactamente a la realidad; por lo anterior, cualquier falsedad en que incurra podrá ser sancionada.

Artículo 15 Decreto 2788 del 31 de Agosto de 2004.

Firma del solicitante:

ANGELI TATIANA LONDOÑO
1'117.507 434

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

964. Nombre: TORRES RIOS JENNY PAOLA

985. Cargo: Gestor I

Fecha generación documento PDF: 23-01-2014 01:27:35PM

COPIA NO VALIDA SIN FIRMA


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO
1.117.507.434
LONDOÑO ROJAS
APELLIDOS
ANGELI TATIANA
NOMBRES
FIRMA
HOJA DE VIDA


FECHA DE NACIMIENTO 01-JUN-1989
SAN VICENTE DEL CAGUAN
(CAQUETA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.52
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
04-JUL-2007 FLORENCIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO
HOJA DE VIDA
P-4400100-67163801-F-1117507434-20071011